



1017/2023

No. Consecutivo

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA

j01cctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co

CITACIÓN PARA DILIGENCIA - NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART. 291 C.G.P.

Señor:

Dirección: CARRERA 0 No. 00-00 INTERIOR 0 / Chia/(Cundinamarca)

Fecha

00 // 00 // 2023

Despacho Autorizado

NÚMERO DE RADICADO: 25-899-31-03-001-0000-00000-00

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: PEPITO PEREZ

DEMANDADO: PEPITO PEREZ

Le comunico la existencia del trámite en referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia ubicada en:

Calle 6 No. 17 – 60 Piso 2 Barrio Algarra III – Zipaquirá (Cundinamarca)

Dentro de los **10** días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes, en el horario de 8:00 A.M. a 01:00 P.M. y de 2:00 P.M. a las 5:00 P.M., a recibir notificación personal de la providencia proferida el día 00 del mes de noviembre del año 0000, dentro del proceso de la referencia 25-899-31-03-001-000-00000-00, mediante la cual se libró mandamiento de pago.

Empleado Responsable

Quien Recibe

Nombres y apellidos

Nombre y apellidos

Firma

Firma

N. cedula de ciudadanía.

Fecha y Hora